convocar de urgencia al Consejo de Seguridad para que, habida cuenta de esta situación, reanude el examen de la denuncia de Israel.

(Firmado) Abba EBAN
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/3311

Carta, del 29 de octubre de 1954, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Egipto

[Texto original en francés]
[29 de octubre de 1954]

Con referencia a la carta del representante de Israel, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 27 de octubre de 1954 [S/3310] y relativa al incidente del buque israelí "Bat Galim", tengo el honor de señalar a su atención los errores capitales que contiene, en flagrante oposición del informe enviado al Secretario General por el Jefe de Estado Mayor del Organismo encargado de la Vigilancia de la Tregua acerca del incidente del "Bat Galim" [S/3309].

Nada hay en ese informe que hable concretamente de "maniobras obstruccionistas del representante de Egipto". Tampoco nada hay en ese informe que atribuya a Egipto un intento de "impedir que su propia denuncia sea examinada por la Comisión Mixta de Armisticio". Por último, nada hay en dicho informe que haga alusión a una "maniobra deliberada (por parte de Egipto) con objeto de paralizar al Consejo y obstruir el funcionamiento metódico de la Comisión Mixta de Armisticio".

La actitud del representante de Egipto ante la Comisión Mixta de Armisticio obedeció al desio del Gobierno de Egipto de que dicha Comisión siguiera el procedimiento establecido a fin de resolver satisfactoriamente los asuntos sometidos a su consideración y presentar su informe sobre el incidente del "Bat Galim" al Consejo de Seguridad.

El Gobierno de Egipto, animado del deseo de que su denuncia referente al "Bat Galim" sea estudiada cuanto antes por la Comisión Mixta de Armisticio, estima indispensable que el Presidente de dicha Comisión la convoque inmediatamente para que celebre sesiones a intervalos muy cortos, aun diariamente, a fin de resolver las importantes cuestiones pendientes, incluso la del "Bat Galim".

El Gobierno de Egipto ya ha dado instrucciones al representante de Egipto ante la Comisión Mixta de Armisticio para que dé a conocer ese deseo al Presidente de la Comisión.

Ruego a usted, señor Presidente, se sirva dar las instrucciones necesarias para que la presente carta sea puesta en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mahmoud AZMI
Representante permanente de Egipto
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/3315

Informe, de fecha 10 de noviembre de 1954, sobre el incidente del "Bat Galim", remitido al Secretario General por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina

[Texto original en inglés]
(10 de noviembre de 1954]

Después de que remití mi informe del 25 de octubre de 1954 [S/3309], el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio Egipcio-israelí recibió del representante principal de Egipto la comunicación siguiente, de fecha 30 de octubre:

"En virtud del párrafo 1 del artículo IV del reglamento y por cuanto deseo vivamente que se discuta lo antes posible la denuncia de Egipto relativa al caso del "Bat Galim", respecto del cual se ha llevado a cabo la respectiva investigación en el Cairo y en Suez entre el 10 y el 16 de octubre actual, me parece indispensable que la Comisión Mixta de Armisticio proceda a celebrar sesiones sucesivas, a breves intervalos y aun diariamente, para que pueda resolver todas las denuncias pendientes e inscritas en su orden del día, entre las cuales figura la presentada por Egipto relativa al "Bat Galim".

En la mañana del 5 de noviembre de 1954, el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio anunció que la delegación de Egipto y la delegación de Israel habían convenido en que, a partir de la sesión ordinaria del 8 de noviembre, la Comisión Mixta de Armisticio se reuniría diariamente para resolver todos los asuntos pendientes. También se había convenido en que, de las 83 reclamaciones presentadas con anterioridad a la denuncia de Egipto relativa al incidente del "Bat Galim", 26 que no habían sido objeto de ninguna investigación serían retiradas del orden del día.

En la noche del 5 de noviembre, el representante principal interino de Israel me informó que su aceptación provisional para que la Comisión Mixta de Armisticio se reuniese el 8 de noviembre y días siguientes, no había sido confirmada por las autoridades militares superiores. Dicho representante propone ahora que la Comisión Mixta de Armisticio se reúna el 6 o el 7 de noviembre para examinar lo antes posible la denuncia de Egipto relativa al incidente del "Bat Galim", conforme al deseo expresado por el representante principal de Egipto en su comunicación del 30 de octubre, cuyo texto he citado al comienzo del presente informe. Estimó que debía darse prioridad a la denuncia de Egipto sobre todos los demás puntos del orden del día, lo cual podría hacerse de consentimiento mutuo conforme al reglamento. Si el representante de Egipto no aceptaba esta propuesta, el representante de Israel estaba dispuesto a concurrir a la sesión ordinaria del 9 de noviembre y luego a las reuniones sucesivas para que la Comisión resolviera todos los asuntos pendientes.

En respuesta a esta propuesta de Israel, el representante de Egipto citó su propia proposición contenida en su comunicación del 30 de octubre, cuyo texto he transcrito al comienzo del presente informe. Recordó además que la Comisión Mixta de Armisticio había